

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado (con firma): 21 EDICTO Nom _OficialesPolicia Func_Carrera_Prom_Interna	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>ST2XT-7X4Z5-L2JAI</b> Fecha de emisión: <b>12 de Agosto de 2025 a las 1:08:34</b> <b>Página 1 de 1</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/08/2025 13:44



AYUNTAMIENTO de  
**Villaviciosa**  
de Odón

**Procedimiento:** Convocatoria para cubrir por concurso-oposición de promoción interna dos (2) plazas de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Oficial, grupo C, subgrupo C1.

## EDICTO

Con fecha once de agosto de dos mil veinticinco se ha dictado por la Alcaldía-Presidentia, Decreto 2025/3266 RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - Nombramiento de Personal Funcionario, cuyo extracto de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*"Primero.- Avocar singularmente y para este acto concreto el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía en la Concejalía Delegada de Recursos Humanos.*

*Segundo.- Nombrar a D. JAVIER GÓMEZ PÉREZ con DNI \*\*\*\*908\*\* y a D. ANTONIO CAMPOS DEL CANTO con DNI \*\*\*\*073\*\* como funcionarios de carrera en la categoría de Oficial de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, con efectos de la toma de posesión y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.*

*Tercero.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto 2025, 1330 - Ordenación del Tráfico y Estacionamiento, por el importe de retribuciones y coste de Seguridad Social imputables a este ejercicio y que asciende a las siguientes cuantías por diferencia:*

10

*Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, así como a los departamentos de Intervención, Tesorería y Policía Local.*

**Quinto.- Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica, en cumplimiento de la legislación vigente.**

*Sexto.- De conformidad con la base decimosexta, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento.”*

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento,

EL ALCALDE - PRESIDENTE

